



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**31**

#### **ALCALÁ DE HENARES**

##### **URBANISMO**

Habiendo sido aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unión Europea número 28 “Finangas”, del Plan General de Organización Urbana de esta ciudad, por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2010, se expone al público, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 2010.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/310/11)